

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

*

EMBAJADA DE CHILE
EN LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

MEMORANDUM SOBRE ASUNTOS PENDIENTES

1.- Crédito de 75 millones de dólares.

Hace ya varios meses que el Gobierno alemán, después de numerosas gestiones realizadas por la Embajada de Chile en Bonn, formalizó en un Memorandum las bases del Convenio respectivo, el cual fué entregado a la Corporación de Fomento por la Embajada Alemana en Santiago.- En dicho proyecto se consulta, además, un crédito inicial por 20 millones de marcos.

En numerosas comunicaciones dirigidas al Ministerio de Relaciones Exteriores, he informado amplia y detalladamente sobre esta materia, pidiendo al mismo tiempo un pronunciamiento del Gobierno de Chile.

Hasta la fecha, no se ha tomado ninguna resolución al respecto.

2.- Convenio de Pagos e Intercambio de Mercaderías.

El 30 de junio próximo vence el plazo de vigencia del actual Convenio, prorrogado ya, a petición de Chile, en tres oportunidades. Corresponde en consecuencia, antes de esa fecha, negociar un nuevo Convenio, para lo cual habría que enviar una Delegación Chilena a Alemania.

De todos los antecedentes sobre esta materia he informado oportunamente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.- Inversiones de Capital de la Firma Krupp.

A principios del año 1954 inicié las gestiones para obtener de esta firma el aporte de capitales a industrias chilenas ya establecidas o por establecerse. En un principio, Krupp se manifestó interesado por tal clase de operaciones y solicitó una serie de antecedentes técnicos, a fin de estudiarlas y posteriormente formular las proposiciones del caso.

La demora en proporcionar por parte de Chile los antecedentes solicitados y el proceso inflacionista que hasta hace poco se observaba en el país, hizo a este firma desistir de su proyecto primitivo.

En la actualidad, conocida la nueva situación económica de Chile, ha manifestado nuevamente interés por estudiar las posibilidades de realización de estas inversiones. Sobre el particular la Embajada de Chile en Bonn se ha dirigido al Ministerio, solicitando instrucciones. Sería de alto interés que se adoptara rápidamente una resolución al respecto.

4.- Informaciones oficiales.

Tomando en cuenta el retardo con que llegan a veces a Alemania las informaciones oficiales enviadas por el Ministerio (Boletines Informativos), se propone que estos boletines transmitidos diariamente a Londres por radiotelegrafía, sean retransmitidos por la BBC de Londres, radiotelefónicamente, pudiendo así ser escuchados por todas las misiones chilenas en Europa y Estados Unidos horas después de haber sido despachadas desde Chile.

Estimo que el costo de este servicio que está en condiciones de ejecutar la BBC, no sería elevado, y en todo caso sería de positivo beneficio para todas las misiones chilenas.

5.- Propaganda.

La Embajada carece en forma absoluta de todo material de propaganda sobre Chile y durante mi permanencia en ésta no me ha sido posible obtener ninguna de las películas que diversas instituciones chilenas han filmado con tal objeto.

6.-Instituto Chileno-Alemán de Cultura.

Con fondos que me proporcionarán la Corporación de Fomento, la Corporación de Salitre y el Banco Central de Chile y otros que me han sido ofrecidos por diversas industrias alemanas, crearé próximamente en Bonn, el Instituto Chileno-Alemán de Cultura, destinado exclusivamente a fomentar las relaciones entre ambos países, dando a conocer el nuestro y todas las manifestaciones importantes de su vida nacional.

7.-Valija Diplomática.

De conformidad con los antecedentes que me ha proporcionado la Dirección General de Correos en relación con las facilidades que concede a la Embajada Alemana en Santiago para el envío de sus valijas diplomáticas, gestionaré en Alemania, la obtención de iguales facilidades para el envío de las nuestras.

En ocasión anterior, cuando quise iniciar estas gestiones, no me fué posible obtener del Ministerio de Relaciones Exteriores, los antecedentes que ahora obran en mi poder.

8.-Fondos para gastos generales.

Los fondos mensuales asignados a la Embajada para este objeto (US\$ 625) son insuficientes. Se necesita como mínimo 1.000 dólares mensuales para mantener las oficinas de la Cancillería con el decoro, organización y presentación que corresponde a una Embajada. Esta petición la he reiterado en diversas ocasiones al Ministerio sin resultado ninguno.

El suscrito no dispone de un sólo centavo para gastos de representación y debe pagar mensualmente tanto el arriendo de las oficinas como el de su propia residencia.

9.-Fondos para adquisición de mobiliario e instalaciones de la Embajada.

Después de prologadas gestiones realizadas ante el Gobierno alemán obtuve para residencia del Embajador, el arriendo de una propiedad que por su presentación, ubicación y amplitud, estimo que puede considerarse como definitiva.

Los gastos de reatauración efectuados ascendieron a la suma de 36 mil marcos (8.500 dólares más o menos) que fueron cubiertos como sigue:

Gobierno Alemán	18.000 marcos
Propietario	12.000 marcos
Embajador Hormazabal	6.000 marcos

Además de esta suma, tuve que invertir en instalaciones diversas (teléfono y alumbrado) lámparas, cortinajes, amoblados de salón, etc. la cantidad de 3.500 dólares. Como se trata de especies que quedarán permanentemente en la Embajada, solicito su cancelación, para lo cual se presentarán las facturas correspondientes.

10.-Pianista Mario Miranda.

Este joven chileno que estudia en Alemania carece completamente de fondos para continuar sus estudios y ha logrado mantenerse ejecutando traducciones y otros trabajos similares.

Considerando los éxitos que ya ha obtenido y el hecho de que en un año más pondrá término a su preparación artística, solicito para él una asignación mensual de 100 dólares, en la seguridad de que se ayudará a un chileno que se ha hecho

digno merecedor de una recompensa y que en el futuro prestigiará a Chile.

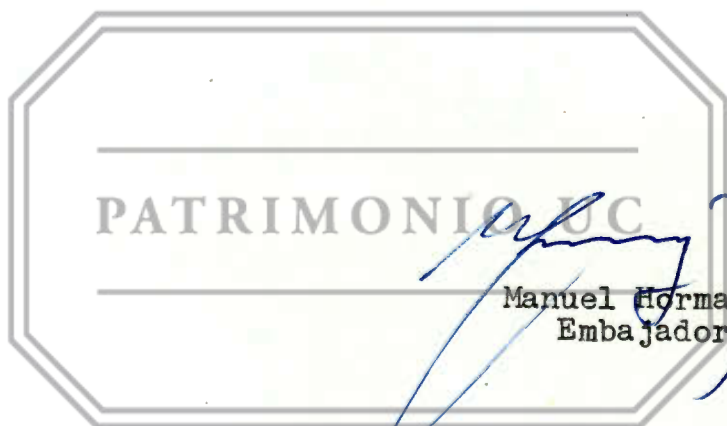
11.- Nombramiento de Cónsul al señor Enrique Melkonian.

A mediados del año pasado el Ministerio de Relaciones me consultó sobre este asunto.- Contesté que el señor Melkonian era un profesional chileno (abogado) que por sus condiciones morales e intelectuales merecía toda nuestra confianza y podría desempeñarse con gran beneficio para Chile en el Consulado de Frankfurt, donde presta actualmente sus servicios como Canciller, a sueldo del Cónsul señor Schubert.

Pero hice presente al mismo tiempo que si se le designaba Cónsul era indispensable que el Ministerio de Relaciones le asignara un sueldo mínimo mensual; pues es incompatible su calidad de Cónsul con su calidad de empleado del propio Cónsul que tiene a su cargo ese Consulado.

Propongo que se le otorgue al señor Melkonian un sueldo de 350 dólares mensuales.

Santiago, 7 de mayo de 1956.-



Manuel Hormazabal
Embajador